E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.° CPS-094-2026, CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SUCRE Y EVELIN MARIANA ROMERO RUEDA.

CONTRATANTE	E.S.E CENTRO DE SALUD SUCRE
NIT	804.008.746-9
DOMICILIO CONTRATANTE	CARRERA 4 NO 7-36
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LAS ÁREAS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, TRASLADO DE PACIENTES, PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DE SALUD DE LA ESE CENTRO DE SALUD SUCRE SANTANDER.
VALOR	DIECISEIS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($16.100.000)
CONTRATISTA	EVELIN MARIANA ROMERO RUEDA
CÉDULA DE CIUDADANIA	NO. 1.097.664.182
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CUATRO (04) DE JUNIO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS, HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026
CDP	26-00183 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2026 PARA CUBRIR EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO IMPUTABLE AL RUBRO PRESUPUESTAL 2.4.5.02.09.02 DENOMINADO: REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS OPERATIVOS. FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS PROPIOS.
DOMICILIO CONTRACTUAL	SUCRE – SANTANDER

En Sucre (Santander), a los Cuatro (04) días del mes de junio del 2026, se reunieron en las instalaciones de la Gerencia de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SUCRE (SANTANDER), **DIANA YORLEN MARÍN RUIZ** en calidad de **SUPERVISORA** designado por el **CONTRATANTE** y **EVELIN MARIANA ROMERO RUEDA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.097.664.182, en calidad de **CONTRATISTA** y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación, así;

CONSIDERANDO

1. **SOPORTE JURÍDICO:**

E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

Que el día 04 de junio de 2026, se realizó el análisis de hoja de vida y la evaluación de la propuesta presentada por **EVELIN MARIANA ROMERO RUEDA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.097.664.182, encontrándose que allegó todos los documentos requeridos en la invitación de la propuesta y verificándose que cumple con el perfil solicitado para suscribir el contrato de prestación de servicios, cuyo objeto y demás especificaciones están descritas en la parte introductoria del presente documento.

Que el mismo 04 de junio de 2026, se procedió entre la **E.S.E. CENTRO DE SALUD SUCRE Y EVELIN MARIANA ROMERO RUEDA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.097.664.182, a firmar CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS-094-2026.

2. SOPORTES FINANCIEROS

2.1. Que para el presente proceso contractual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00183 de fecha 04 de junio de 2026, para cubrir el valor del presente contrato imputable al rubro presupuestal **2.4.5.02.09.02** denominado: Remuneración por servicios técnicos operativos. Fuente de financiación: RECURSOS PROPIOS.

2.2. Que también se cuenta con el R.P. 26-00311 de fecha 04 de junio de 2026, para cubrir el valor del presente contrato imputable al rubro presupuestal **2.4.5.02.09.02** denominado: Remuneración por servicios técnicos operativos. Fuente de financiación: RECURSOS PROPIOS.

3. ANTICIPO

No se maneja anticipo según forma de pago del contrato.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Firmar la presente acta de inicio del contrato.

SEGUNDO: Fijar como fecha de inicio, el día Cuatro (04) de junio de 2026

TERCERO: Fijar como fecha de terminación el día Treinta (30) de diciembre de 2026.

E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

DIANA YORLEN MARÍN RUIZ Supervisor(a)	**EVELIN MARIANA ROMERO RUEDA** Contratista

Proyecto: Yamile Medina Ruiz – secretaria general – Aspectos Técnicos
Revisó aspectos jurídicos; Abg. Yurle Zuley Vergel Carrillo – Asesor Externo Contratista